



**Universidad de Concepción**

**RESOLUCION V.R. N° 2005 168-1**

**VISTO :**

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Odontología en Nota F.O N° 9/1/05; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2005*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Odontología, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
AGUILERA CABRERA, GUILLERMO ARIEL	A-07
ARAYA VALLESPER, CARLOS FERNANDO	A-06
BESSER MAHUZIER, JORGE ALEJANDRO	A-08
CALCUTTA CORTÉS, MAURICIO MIGUEL	A-07
CASTELLI ROBLES, FLAVIO AUGUSTO	A-05
CUBILLOS GONZÁLEZ, PAULINA ALEJANDRA	A-05
FUENTEALBA SAGREDO, PATRICIA DEL CARMEN	A-07
GALDAMES GUTIÉRREZ, BLAS ANTONIO	A-07
HERNÁNDEZ SALAZAR, JORGE ALBERTO	A-10
MEDINA MORENO, ALEJANDRA DEL PILAR	A-07
MUNZENMAYER BELLOLIO, JUAN ARMANDO	A-05
ROJAS RUDOLPH, ISOLDE GINA	A-08

2. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos.
3. El Decano de la Facultad de Odontología, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Odontología; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 14 de Abril de 2005.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**